

Nuevo Plan Fiscal para Puerto Rico

Restaurando el crecimiento y la prosperidad

**Según certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y
Administración Financiera para Puerto Rico**

19 de abril de 2018

RESUMEN EJECUTIVO

El pueblo de Puerto Rico necesita y merece tener buenos y abundantes empleos, una economía dinámica y próspera, electricidad económica y confiable, y un sector público eficiente y sensible—pero no los ha tenido por más de una década. En su lugar, desde el 2005, la cantidad de personas que vive bajo el nivel de pobreza ha aumentado, la economía se ha contraído, la electricidad se ha mantenido costosa y poco confiable, la reglamentación del mercado laboral se ha mantenido onerosa—limitando la creación de empleos para la gente—y el sector público ha provisto menos servicios a un costo muy alto para los ciudadanos. Estos problemas preceden los huracanes Irma y María y continuarán plagando a Puerto Rico por mucho tiempo después de haberse recuperado de las tormentas, a menos que se tomen las acciones necesarias, y se tomen ahora. **El Nuevo Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico (el “Nuevo Plan Fiscal”)** detalla esas acciones.

A base de muchas de las propuestas del Gobernador y gran parte del Plan Fiscal propuesto por el Gobernador, este Nuevo Plan Fiscal provee un plan de las reformas estructurales y las medidas fiscales que, si se implementan, les darán a los puertorriqueños lo que necesitan y merecen—una economía en crecimiento con más y mejores empleos, una red eléctrica del siglo 21, infraestructura resiliente, y un sector público efectivo y eficiente.

La implementación total de este Nuevo Plan Fiscal también pondrá a Puerto Rico en camino a cumplir los objetivos establecidos en la Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act (PROMESA): lograr responsabilidad y balance fiscal, recuperar el acceso a los mercados de capital y restaurar las oportunidades económicas para la isla.

* * *

Puerto Rico ha estado sumido en una espiral económica y demográfica descendiente por más de una década. En términos reales, la economía se ha reducido en unos \$16,000 millones y, debido en gran parte a la migración de la población, tiene casi medio millón de habitantes menos de los que tenía en el 2005—tendencias que, antes del huracán María, se proyectaba que continuarían¹. Hoy, más del 40% de la población vive bajo el nivel de pobreza, más del 40% depende de Medicaid para el cuidado de la salud, y se proyecta que más del 10% de la población abandonará la isla en los próximos cinco años para buscar una mejor vida en otro lugar². Mientras tanto, la deuda consolidada vigente y las obligaciones de pensiones del Gobierno han crecido a más de \$120,000 millones, con aproximadamente \$70,000 millones en deuda de bonos y \$50,000 millones en obligaciones de pensiones—casi dos veces el tamaño de la economía de Puerto Rico.

Estos problemas, que existían antes de María, no son nuevos ni temporeros—son antiguos y estructurales. Por décadas, el sector privado dependió demasiado de ventajas contributivas federales ya expiradas, al tiempo que se veía forzado a operar en un ambiente de negocios difícil con una infraestructura pobre, en particular sistemas de electricidad y de tránsito costosos y poco confiables, un sector público del doble del tamaño del de un estado típico de los EE. UU., un gobierno inflado y burocrático que ha provisto servicios deficientes, y una población que participa en la economía formal a una de las tasas más bajas del mundo.

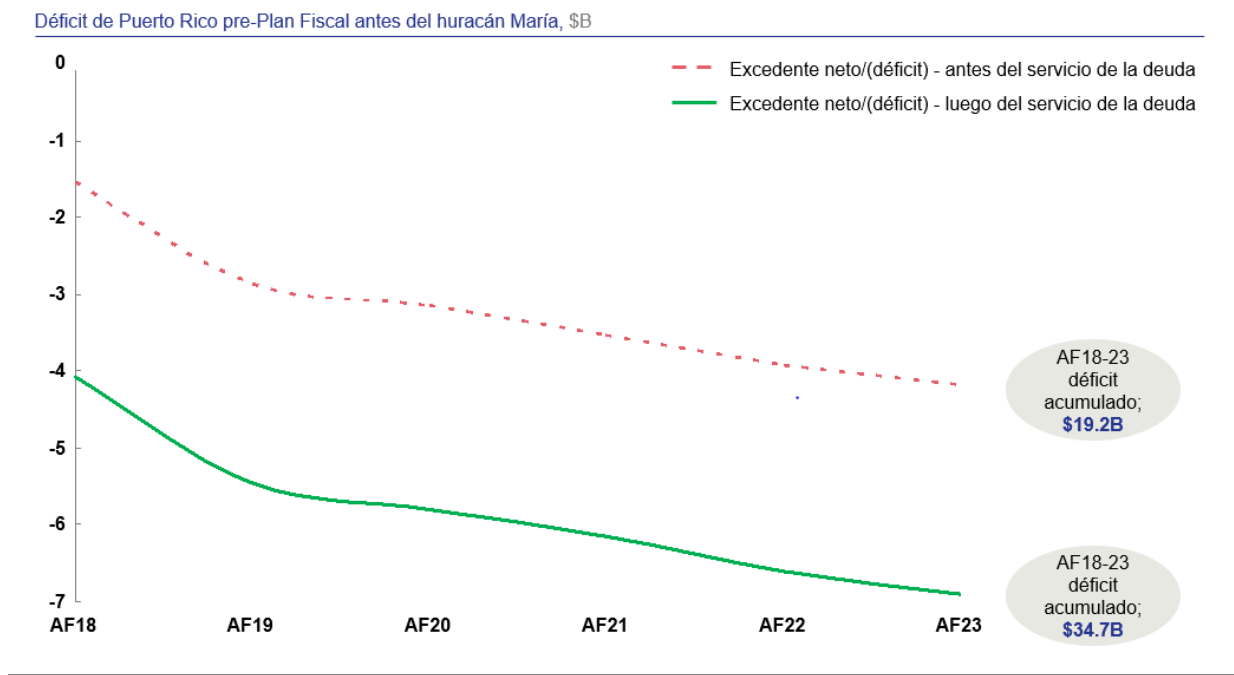
Puerto Rico también ha tenido un problema presupuestario por años, con ingresos reales menores y gastos reales mayores a los proyectados, creando un déficit creciente en el fondo general (**Tabla 1**). Este déficit del fondo general es difícil de pronosticar con certeza, sin embargo, debido a los largos retrasos en la publicación de estados financieros anuales

¹ World Bank

² American Community Survey and Center for Economic and Policy Research

auditados, así como la falta de controles fiscales apropiados y un pobre manejo de las finanzas. Puerto Rico también ha estado en una recesión económica por años, lo cual ha significado una erosión de la base contributiva. Por lo tanto, aún antes de María, el déficit primario estaba creciendo consistente y considerablemente. Para financiar esos déficits primarios, Puerto Rico recurrió a emitir deuda que paulatinamente se volvió insostenible. Cuando la Junta de Supervisión comenzaba sus labores, el Gobierno proyectaba operar con déficits estructurales anuales que excedían los \$7,000 millones, o \$3,000 millones antes del pago de servicio de la deuda.

TABLA 1: DÉFICIT PROYECTADO PRE-MARÍA ANTES DE MEDIDAS FISCALES Y REFORMAS ESTRUCTURALES (PRE- Y POS-PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA)



Fue en medio de estas prolongadas crisis demográfica, fiscal y de endeudamiento que los huracanes María e Irma golpearon la isla. El huracán María les causó daños catastróficos sin precedentes a Puerto Rico, su gente y sus negocios. Según estimados corrientes, el huracán María provocó aproximadamente \$80,000 millones en daños y se proyecta causará un descenso real en el PNB de 13.2% este año fiscal.³ De otra parte, se proyecta que se invertirá más de \$50,000 millones en fondos federales para ayudar a Puerto Rico a recuperarse y reconstruir después del huracán María. El Nuevo Plan Fiscal, por lo tanto, está escrito asumiendo ayuda puntual y substancial de parte del gobierno Federal. Se proyecta que esta ayuda creará superávits fiscales temporeros a lo largo de varios años por venir, pero no cambiará los problemas estructurales subyacentes en la economía de Puerto Rico, los cuales deben atenderse de manera expedita. Aunque Puerto Rico probablemente experimente un breve estímulo de financiamiento federal para alivio por desastres y se está beneficiando de una prórroga temporera del pago del servicio de la deuda debido a PROMESA y el Título III, Puerto Rico debe cambiar sus bases económicas subyacentes para prevenir el regreso inevitable de los desbalances fiscales. Es solo atacando los problemas estructurales que asedian a Puerto Rico que se habrá construido la zapata para una economía nueva, resiliente y en crecimiento.

Puerto Rico debe adoptar una serie de acciones urgentemente para mejorar su trayectoria fiscal y económica. Estas reformas y medidas son esenciales para restaurar el crecimiento, las oportunidades y la prosperidad a la gente y a los negocios de Puerto Rico, y para

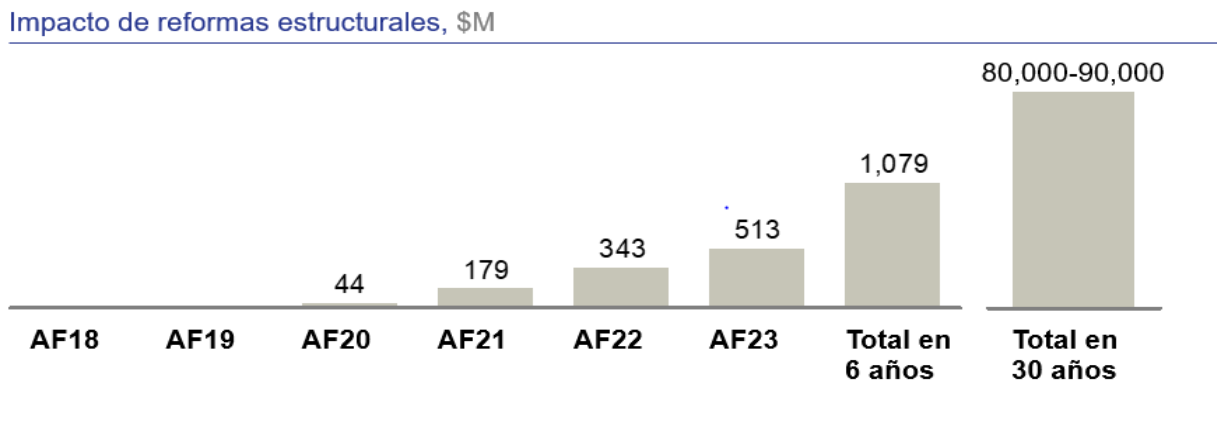
lograr que el Gobierno de Puerto Rico sea más eficiente, efectivo, y sensible para con sus ciudadanos. Más aún, al adoptar la más crítica de estas reformas y medidas—la reforma laboral—Puerto Rico podrá invertir más de \$500 millones adicionales a lo largo de los próximos tres años en el bienestar de la gente de Puerto Rico a través de inversiones enfocadas en la salud y la educación para que tengan la oportunidad de un mejor mañana.

Reformas estructurales

El Nuevo Plan Fiscal propone una serie de grandes reformas (‘reformas estructurales’) para mejorar fundamentalmente la trayectoria de la economía e impulsar el crecimiento **(Tabla 2)**:

- *Reforma laboral y de capital humano*: promover la participación en la fuerza laboral formal a través de reglamentación laboral flexible, crear incentivos para el trabajo a través de beneficios de créditos sobre el ingreso devengado (EITC, por sus siglas en inglés) y reforma de asistencia social, y proveer oportunidades abarcadoras de adiestramiento a la fuerza laboral. Se proyecta que estas medidas incrementarán el crecimiento económico en 1.00% para el AF2022 gracias al EITC y a la reforma laboral, y un 0.16% adicional para el AF2033-2048 de los beneficios a largo plazo del desarrollo y la educación de la fuerza laboral.
- *Reforma para facilitar los negocios*: promover la actividad económica y reducir los obstáculos para empezar y mantener un negocio en Puerto Rico a través de una reforma abarcadora para mejorar la facilidad para pagar impuestos, registrar la propiedad, y obtener permisos. Se proyecta que estas reformas impulsarán un aumento de 0.50% en el crecimiento general para AF2021.
- *Reforma del sector energético*: proveer energía a bajo costo y confiable a través de la transformación de la AEE y el establecimiento de un regulador independiente, experto y bien financiado. Esto se proyecta que aumente el crecimiento en 0.30% comenzando en AF2020.
- *Reforma de desarrollo de infraestructura y movilidad*: mejorar la reglamentación de infraestructura y los esfuerzos de planificación de obras capitales; impulsar mejoras al manejo de la red de carreteras, capacidad de carreteras y otros transportes públicos.

TABLA 2: IMPACTO DE REFORMAS ESTRUCTURALES

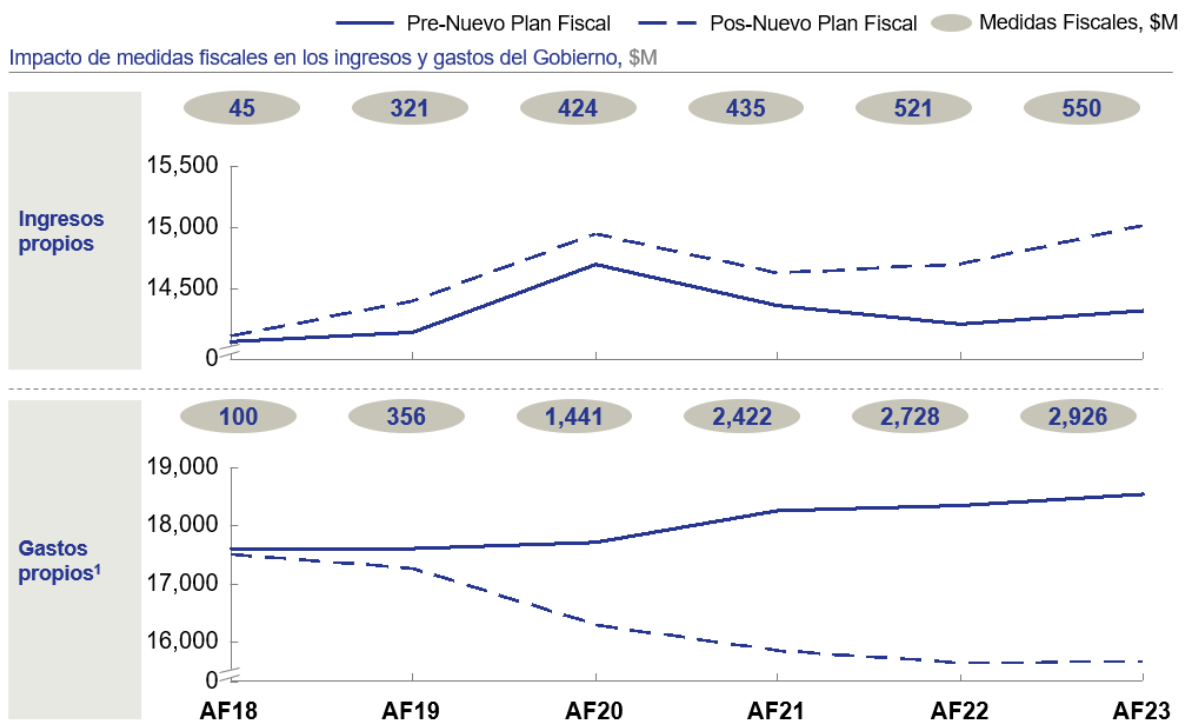


Medidas fiscales

El Nuevo Plan Fiscal propone una serie de acciones fiscales que el Gobierno debe tomar (“medidas fiscales”) para incrementar los ingresos del Gobierno y reducir los gastos **(Tabla 3)**:

- *Mejorar el cumplimiento contributivo:* emplear nuevas tecnologías y otras prácticas innovadoras para ampliar la base de contribuyentes, reducir el fraude y mejorar la equidad a fin de mejorar los recaudos de contribuciones en general.
- *Adecuar las tasas contributivas y los cargos:* ajustar los impuestos y los cargos para capturar ingresos de recursos subutilizados, tales como el impuesto sobre el petróleo crudo (“crudita”).
- *Iniciativas contributivas:* reducir las tasas contributivas corporativa, individual y de impuesto sobre la venta y uso, y eliminar incentivos y subsidios que no generan ingresos, a la vez que se mantiene la neutralidad en los ingresos.
- *Eficiencia en agencias:* consolidar agencias y utilizar nuevas herramientas y prácticas gerenciales para entregar mejores servicios gubernamentales a un costo substancialmente más bajo.
- *Reforma de pensiones abarcadora:* mejorar la estabilidad financiera de los fondos de retiro de los empleados públicos y asegurar el pago de pensiones.
- *Reducción de subsidios:* minimizar la carga fiscal sobre el Gobierno y fomentar la sana auto-gerencia reduciendo las asignaciones a los municipios y la Universidad de Puerto Rico.
- *Reforma de salud:* reducir la inflación en los costos de salud a través de un nuevo modelo de cuidado de salud abarcador que priorice el cuidado de calidad y costo efectivo.
- *Oficina del Principal Oficial Financiero (CFO, por sus siglas en inglés):* instituir controles fiscales y de rendición de cuentas, reducción de déficits de fondos de recaudos especiales, y mejorar la gobernanza, rendición de cuentas y transparencia.

TABLA 3: IMPACTO DE MEDIDAS FISCALES DE INGRESOS Y GASTOS EN INGRESOS Y GASTOS PROPIOS

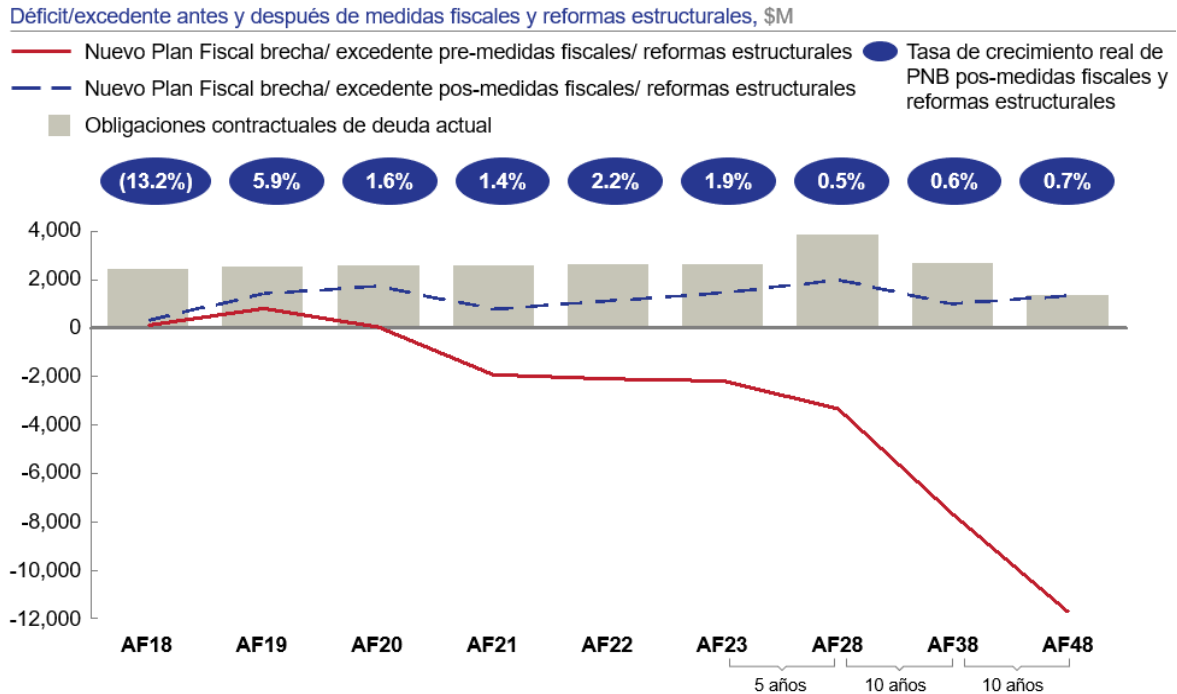


¹ Los gastos propios incluyen todos los gastos de Medicaid financiados por el Gobierno central y federal; pre-medidas fiscales, los gastos propios incrementan entre el AF20 y el AF21 dada la eliminación gradual de los Fondos Suplementarios de Medicaid

La implementación de estas reformas estructurales y medidas fiscales, lo cual proveerá energía a bajo costo y confiable, una infraestructura robusta, reglamentación laboral flexible, un mejorado ambiente reglamentario y de permisos, y un sector público más efectivo y

eficiente, permitirá que las empresas puedan crecer y prosperar, lo cual llevará a más y mejores empleos para los residentes y una base de contribuyentes más fuerte para el Gobierno.

TABLA 4: IMPACTO DE MEDIDAS FISCALES DE INGRESOS Y GASTOS EN INGRESOS Y GASTOS PROPIOS



Pero Puerto Rico no puede asumir el costo de cumplir con todas sus obligaciones contractuales de deuda, aún con la implementación agresiva de estas reformas y medidas. Puerto Rico tiene el compromiso de repagar una cantidad razonable y sostenible de su deuda pendiente y de darle un trato equitativo a todos sus acreedores; sin embargo, necesita una reestructuración abarcadora de su deuda—además de la adopción de reformas estructurales que promuevan el crecimiento—para recobrar el acceso a los mercados de capital y crear las bases para una economía en crecimiento y sostenible. El mejor momento para implementar estas reformas y reestructurar la deuda es mientras Puerto Rico tiene el beneficio temporero del financiamiento federal para alivio por desastres y una prórroga en el pago del servicio de la deuda. Por lo tanto, el tiempo apremia. El Nuevo Plan Fiscal requiere acciones ambiciosas e inmediatas para devolverle cuanto antes la oportunidad y la prosperidad a Puerto Rico.